

EN ESTE AVISO SE DESCRIBE CÓMO SE PODRÍA USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE USTED TENER ACCESO A ELLA. LÉALO CON ATENCIÓN.

### Quién presenta este Aviso

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de American Health Imaging (“AHI”) y de miembros de su personal. Este Aviso se aplica a los servicios que se le ofrecen en todas las instalaciones de AHI que involucran el uso o la divulgación de su información médica.

### Obligación de privacidad

La ley exige que AHI proteja la privacidad de su información médica (“información médica protegida” o “PHI” por su sigla en inglés) y que le entregue este Aviso de deberes legales y prácticas de privacidad en relación a su PHI. AHI usa sistemas computarizados que podrían divulgar su PHI de manera electrónica por motivos de tratamiento, pago y/o de operaciones de atención médica como se describe a continuación. Cuando AHI usa o divulga su PHI, AHI está obligado a cumplir los términos de este Aviso (o de todo aviso en vigor al momento del uso o divulgación).

### Notificaciones

AHI está obligado por ley a proteger la privacidad de su información médica, a entregarle este Aviso de prácticas de privacidad y a cumplir con los términos de este Aviso. AHI también está obligado a notificarle en caso de que se presentara una infracción con su PHI.

### Usos y divulgaciones admisibles sin su autorización por escrito

En ciertos casos, se debe obtener su autorización por escrito para poder usar y/o divulgar su PHI. Sin embargo, no se requiere autorización para los siguientes usos y divulgaciones:

#### **Usos y divulgaciones por tratamiento, pago y operaciones de atención médica**

*Usaremos su información médica para tratamiento:*

**Por ejemplo:** Es posible que divulguemos su información médica protegida a otros médicos que podrían darle tratamiento o consultarnos en relación con su atención médica. Es posible que divulguemos su información médica protegida a quienes podrían estar involucrados con su atención médica después de que usted deje nuestras instalaciones, como por ejemplo a familiares o a su representante personal.

*Usaremos su información médica para pagos:*

**Por ejemplo:** Es posible que nos comuniquemos con su aseguradora para obtener aprobación para los servicios que ofrecemos con el fin de verificar su cobertura de seguro médico, para verificar que ciertos servicios estén cubiertos en su seguro médico o para demostrar una necesidad médica. Es posible que divulguemos su información médica protegida a profesionales de sedación involucrados en sus cuidados, de modo que puedan recibir el pago por sus servicios.

*Usaremos su información médica para operaciones regulares de atención médica:*

**Por ejemplo:** Es posible que usemos su PHI para revisar nuestro tratamiento y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. Es posible que entreguemos PHI a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes y otros empleados para fines de revisión o enseñanza. También es posible que usemos o divulguemos su PHI durante el mantenimiento y manejo de nuestros sistemas electrónicos de información médica.

*Usaremos y divulgaremos su información médica como lo permita o requiera la ley. A continuación se presentan algunos ejemplos de esos usos y divulgaciones.*

- **Socios de negocios:** Existen algunos servicios que nuestra organización proporciona por medio de acuerdos con socios de negocios. Los servicios de transcripción y los servicios de depósito son ejemplos de lo anterior. Con el fin de proteger su información médica, nos aseguramos de que nuestros socios de negocios salvaguarden su información de manera adecuada.
- **Familiares, amigos cercanos y otros proveedores de cuidados:** Es posible que su PHI se divulgue a un familiar, a otro pariente, a un amigo cercano o a cualquier otra persona identificada por usted que esté involucrada en sus cuidados o que ayude a pagar por su atención. Si usted no está presente o si no es posible que acepte o rechace un uso o divulgación por motivos de incapacidad o por una circunstancia de emergencia, AHI podría ejercer su juicio profesional para determinar si la divulgación generaría un beneficio para usted. Si se divulgara su información a un familiar, a otro pariente o a un amigo cercano, AHI solo podría proporcionar la información que se considerara directamente relevante para la participación específica de la persona o para el pago relacionado con su atención de salud. Su PHI también podría ser divulgada para notificar a esas personas de su ubicación o condición general (o para apoyar en dicha notificación).
- **Actividades de salud pública.** Su PHI podría ser divulgada para las siguientes actividades de salud pública: (1) para reportar información médica a las autoridades de salud pública con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (2) para reportar un negligencia o abuso infantil a las autoridades de salud pública u otras autoridades gubernamentales autorizadas por la ley para recibir dichos reportes; (3) para reportar información acerca de productos y servicios bajo la jurisdicción de la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos; (4) para alertar a alguien que podría haber estado expuesto a una enfermedad transmisible o que podría estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; y (5) para reportar información a su empleador como lo requieren las leyes relacionadas con enfermedades y lesiones de origen laboral o de vigilancia médica en el lugar de trabajo.
- **Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.** Su PHI podría ser divulgada a una autoridad gubernamental, incluyendo un organismo de servicio social o de protección, que esté autorizada por ley para recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica, en caso de que existiera una creencia razonable de que usted pudiera ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- **Actividades de supervisión de la salud.** Su PHI podría ser divulgada a una agencia de supervisión médica que supervise a AHI y que sea responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas de programas de salud gubernamentales, tales como Medicare o Medicaid. También es posible que divulguemos su PHI al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos o a la Oficina Estatal del Fiscal General como sea necesario para demostrar nuestro cumplimiento con las leyes de privacidad.
- **Procesos judiciales y administrativos.** Su PHI podría ser divulgada durante un proceso judicial o administrativo como respuesta a una orden legal o a un proceso legal semejante.
- **Funcionarios de las fuerzas del orden.** Su PHI podría ser divulgada a la policía o a otros funcionarios de las fuerzas del orden como sea necesario o permitido por la ley o en cumplimiento con una orden judicial, un gran jurado o un citatorio administrativo. Por ejemplo, su PHI podría ser divulgada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, o para reportar un crimen o una conducta criminal en las instalaciones.
- **Institución penitenciaria.** Su PHI podría ser divulgada a una institución penitenciaria si usted estuviera preso y si dicha institución, o las autoridades o las fuerzas de la ley, nos hicieran una solicitud.
- **Suministro de órganos y tejidos.** Su PHI podría ser divulgada a organismos que facilitan el suministro, almacenamiento o trasplante de órganos, córneas o tejidos, con el fin de facilitar dicha donación o trasplante.
- **Investigación.** Su PHI podría ser usada o divulgada sin su consentimiento o autorización en caso de que un Comité de Revisión Institucional aprobara una exención de autorización para divulgación.
- **Salud o seguridad.** Su PHI podría ser usada o divulgada para prevenir o mitigar una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o de la gente en general.
- **Ejército de los Estados Unidos.** Su PHI podría ser usada o divulgada a los mandos militares de los Estados Unidos para garantizar la ejecución apropiada de una misión militar. Las autoridades de los mandos militares que reciben información médica protegida no son entidades sujetas a la Ley de Privacidad de la HIPAA.
- **Otras funciones de gobierno especializadas.** Su PHI podría ser divulgada a unidades del gobierno con funciones especiales, tales como el Departamento de Estado de E.U.A. en ciertas circunstancias, o el Servicio Secreto o Agencia de Seguridad Nacional (NSA, por su sigla en inglés) para proteger al país o al presidente.
- **Indemnización.** Su PHI podría ser divulgada como se autoriza y en la medida que se permita cumplir con las leyes estatales relacionadas con la remuneración de los trabajadores u otros programas similares.
- **Recordatorio de citas médicas.** Su PHI podría ser usada para informarle o recordarle de sus citas médicas.
- **Según lo exija la ley.** Su PHI podría ser usada y divulgada cuando lo requiera cualquier otra ley que no se haya mencionado en las categorías previas.

### Usos y divulgaciones que requieren su autorización por escrito

*Usos o divulgaciones con su autorización.* Por cualquier fin distinto a los ya descritos, su PHI podría ser usada o divulgada únicamente si usted proporcionara su autorización por escrito o un formulario de autorización. Por ejemplo, tendría que proporcionar un formulario de autorización antes de que su PHI pudiera ser enviada a su compañía de seguro de vida o al abogado que representara a la otra parte en un litigio en el que usted estuviera involucrado.

Excepto si AHI hubiera tomado una acción que dependiera de eso, usted podría anular toda autorización por escrito obtenida en conexión con su PHI entregándole a AHI una declaración de anulación por escrito.

### Sus derechos en relación con su información médica

Aunque su expediente médico es propiedad física de American Health Imaging, la información que contiene le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

- Solicitar una restricción en cuanto a ciertos usos y divulgaciones de su PHI para tratamiento, pago, operaciones de atención médica en relación con divulgaciones permitidas a personas, incluyendo familiares involucrados con sus cuidados y como lo establece la ley. Sin embargo, no estamos obligados por ley a acceder a la restricción solicitada a menos que la solicitud se relacione con una restricción en cuanto a divulgaciones a su aseguradora relacionadas con cuestiones o servicios de atención médica que usted ha pagado de su bolsillo y por completo;
- Obtener una copia impresa de este aviso de prácticas de privacidad;
- Analizar y recibir una copia de su expediente médico, como lo establece la ley;
- Solicitar que modifiquemos su expediente médico, como lo establece la ley. Si no podemos acceder a su solicitud de modificar su expediente médico, se lo haremos saber;
- Obtener un registro de divulgaciones de su información médica, como lo establece la ley;
- Solicitar comunicación sobre su información médica por medios alternativos o en lugares alternativos. Accederemos a las solicitudes razonables.

Usted puede ejercitar sus derechos establecidos en este aviso proporcionando una solicitud por escrito, excepto en caso de solicitudes para obtener una copia impresa del aviso, dirigida al Responsable de Privacidad, cuya información de contacto se menciona más adelante.

**Fecha de entrada en vigor.** Este Aviso entra en vigor el 4/12/2019.

**Derecho de cambiar los términos de este Aviso.** Los términos de este Aviso pueden cambiar en cualquier momento. Si este Aviso cambia, los términos del nuevo aviso pueden hacerse efectivos para toda PHI que mantiene AHI, incluyendo toda información creada o recibida antes de emitir el nuevo aviso. Si este Aviso cambia, el nuevo aviso se publicará en las áreas de espera de todas las instalaciones de AHI y en nuestro sitio de Internet, en [www.americanhealthimaging.com](http://www.americanhealthimaging.com). También es posible obtener todo nuevo aviso contactando al Responsable de Privacidad.

También puede presentar una queja en la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775 o visitando el sitio <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint>. No se tomarán medidas en su contra por presentar una queja.

**Para información adicional o para enviar una queja:** Si tiene alguna pregunta en relación con este Aviso o le preocupa que sus derechos de privacidad hayan sido violados, puede comunicarse con nosotros usando la información que sigue.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO DE AHI:**

Responsable de Privacidad, American Health Imaging, 4200 Six Forks Road, Suite 1000, Raleigh, NC 27609, Correo electrónico: [compliance@usradiology.com](mailto:compliance@usradiology.com), Teléfono: 844-754-1507, en línea: [www.usrs-feedback.com](http://www.usrs-feedback.com)